



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00278198- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2020-782-E-UNC-DEC#FP por la cual se reconocen como materias electivas de la carrera Licenciatura en Psicología las materias aprobadas la estudiante Lourdes Génesis OVIEDO RASI, Matrícula N.º 40299849, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2019, en la Universidad Estadual Paulista (UNESP), Campus de Assis, Brasil, en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), y;

CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se omitió al momento de confeccionar la Resolución la inclusión de dos materias electivas de 60 hs. cada una.

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio, para hacer posible el reconocimiento de dichas materias electivas;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer y sumar las dos materias electivas de 60 hs. a lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer adicionalmente a la estudiante Lourdes Génesis OVIEDO RASI, Matrícula N° 40299849, las siguientes materias aprobadas en la universidad extranjera: Psicología General e infantil, con una calificación de 9 (nueve), como ELECTIVA de 60 hs.; Psicología de las personas con deficiencias, con una calificación de 9 (nueve), como ELECTIVA de 60 hs.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Enseñanza y archivar.

